BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

7 de Mayo de 2024

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 89 TRIBUNALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA c/ ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES s/PROCESO DE EJECUCION' expte nro CAF 92/2023 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° . 9977030489 bajo titularidad este Juzgado a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 48.685,20 (PESOS cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con veinte centavos) en concepto de honorarios establecidos en la cantidad de 1,20 UMA (conf art. 51 de la ley 27.423 y SGA 176/2024) a la cuenta número 00596590836667 del Banco Nación Argentina, Sucursal FLORIDA titularidad de Dra. Patricia Laura Beltrame CUIT/CUIL 23-22285710-4 CBU 0110659230065908366679.

Impuesto y Régimen de la retención:

Déjese constancia que la Dr. Beltrame informa no registrar impuestos nacionales activos.

DEO N°: 13793566

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

92/2023

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA c/ ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de abril de 2024.- NL

Téngase presente lo solicitado y agréguense las constancia adjuntada.

Atento la regulación de honorarios de fecha 21/12/2023, el depósito informado por la demandada con fecha 13/3/2024 en los términos que indica y dado lo que surge del saldo bancario agregado a la causa, como se pide, **líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina - Sucursal 89- ,** a fin de que se sirva TRANSFERIR la suma de **$ 48.685,20 (pesos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con veinte centavos)**, la que se encuentra depositada en la **cuenta Nro. 9977030489** abierta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado, a la **cuenta Nro 00596590836667 CBU: 0110659230065908366679del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, de titularidad de la beneficiaria Dra. Patricia Laura Beltrame (CUIT 23-22285710-4), en concepto de honorarios establecidos en la cantidad de 1,20 UMA** (conf art. 51 de la ley 27.423 y SGA 176/2024).

Déjese constancia que la Dr. Beltrame informa no registrar impuestos nacionales activos.

Cumplido, hágase saber a la entidad requerida que deberá informar de ello inmediatamente al Juzgado.

Firme y consentido, líbrese el oficio ordenado vía DEOX por Secretaría.

#37440468#408231452#20240419125850158

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2024.05.13 16:34:58 ART